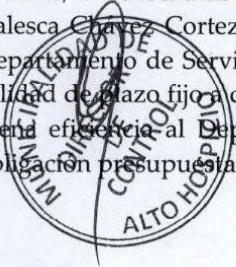


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 04 de Septiembre de 2017.-
DECRETO ALC. N°3.357/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 3.514/16 de 27 de Septiembre de 2016, que fija Dotación de Salud para el año 2017; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N°2.221/17 de fecha 12 de Junio de 2017, mediante el cual se nombra en calidad de plazo fijo a Valesca Chávez Cortez; Memorándum N°3.331/17, de fecha 29 de Agosto de 2017, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar la continuidad en calidad de plazo fijo a doña **VALESCA MARILYN CHÁVEZ CORTEZ**, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, la continuidad en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la siguiente persona:

NOMBRE	: VALESCA MARILYN CHÁVEZ CORTEZ.
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Administrativa.
LUGAR DE DESEMPEÑO	: Oficina de Salud.
JORNADA	: Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO	: CATEGORÍA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD	: Plazo Fijo
PERIODO DE VIGENCIA	: Desde el 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.
DEBE RENDIR CAUCION	: No.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de la trabajadora que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a la funcionaria, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD/apb
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida.

MEMORANDUM N° 3.331/2017

Ref: Solicito Contratación.

Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2017.

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
DIRECTOR JURÍDICO (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, solicito a usted **decretar continuidad en calidad de Plazo Fijo** a la siguiente persona:


Nombre : Valesca Marilyn Chávez Cortez.
Rut : 17.642.797-3.
Cargo : Administrativa.
Lugar de Desempeño : Oficina de Salud.
Jornada : Completa, 44 horas semanales.
Grado : Categoría E, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria.
Calidad : Plazo Fijo.
Período de Vigencia : Desde 01 de Septiembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017.
Último Decreto Vigente : Decreto Alcaldicio N° 2.221/17 de fecha 12 de Junio de 2017.
Cuenta de Imputación : 215.21.02.
Debe rendir caución : No.



Incorpórese numeral señalando lo siguiente: "Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio".

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.




OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DEPARTAMENTO SERVICIO TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP/legal/control/1712


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 12 de Junio de 2017.-
DECRETO ALC. N°2.221/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N° 3.514/16 de 27 de Septiembre de 2016, que fija Dotación de Salud para el año 2017; la necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Memorándum N°2.119/17, de fecha 12 de Junio de 2017, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de plazo fijo a doña **VALESCA MARILYN CHÁVEZ CORTEZ**, y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de plazo fijo, de acuerdo a la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, la siguiente persona:


NOMBRE : VALESCA MARILYN CHÁVEZ CORTEZ.
R.U.T. : 17.642.797-3
CARGO : Administrativa.
LUGAR DE DESEMPEÑO : Oficina de Salud.
JORNADA : Completa, 44 (Cuarenta y cuatro) horas semanales.
GRADO : CATEGORÍA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
CALIDAD : Plazo Fijo
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 12 de Junio de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2017.
DEBE RENDIR CAUCION : No.

2.- Autorícese las horas extraordinarias proyectadas a realizar en el mes de Junio, según el siguiente detalle:

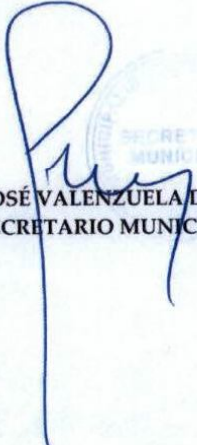
Nombre	RUT	Cat.	Nombre del Cargo	Hrs. al 25%	Hrs. al 50%
Valesca Chávez Cortez	17.642.797-3	E	Administrativa	0	30

- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatuaría de la trabajadora que por este acto se contrata.
- 5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a la funcionaria, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).
- 6.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02**, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- 7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD/trr
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados
Dirección Control
Encargado Personal

Daniela Ponce

De: Nelson Sepulveda <nelson.sepull@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2017 18:43
Para: Daniela Ponce
Asunto: Re: termino de contrato de Valesca Chávez Cortes

Buenos días

Se sugiere la renovación de su decreto desde el 01 de septiembre al 31 de Diciembre del 2017.

Atte.

Nelson Sepúlveda Ulloa
Encargado de la Unidad de Personal y remuneraciones
Departamento de Salud Municipal
Contacto: 57-2-583248-583238
Correo Institucional: N.Sepulveda@Mahosalud.cl

El 28 de agosto de 2017, 15:33, Daniela Ponce <d.ponce@mahosalud.cl> escribió:

Junto con saludar informo el termino de contrato de Valesca Chávez Cortes, el cual se termina el 31 de Agosto de 2017.

Sin nada más que decir, me despido.

